

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL
INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A.

Señores
Accionistas de la Compañía.
INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A. por el año 2009, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art.279 N° 4to de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables y demás documentos de la compañía la siguiente opinión:

Que la administración de la Compañía han cumplido con la responsabilidad a las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros y sus resultados presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A. al 31 de Diciembre del 2009

Atentamente,


CPA. Mónica Bourne

